



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 de Diciembre de 2015

Res. DECECO-N° 1197/15

Expte. N° 7137/15

VISTO:

La Factura C-N° 0001-00000024 de la firma Encuadernación Rosado de Sergio Rosado Fabbroni por la suma de \$ 4.440,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a servicio de encuadernación de Actas de Exámenes finales correspondiente a los turnos de mayo/15, julio-agosto/15 y Setiembre/15 (originales, duplicados y triplicados).

Que la Res. DECECO-N° 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su Artículo 3° establece: "Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas."

Que atento a la urgencia de realizar la encuadernación, dado la proximidad de finalización del año contrató el Servicio de Encuadernación Rosado por su idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización y esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

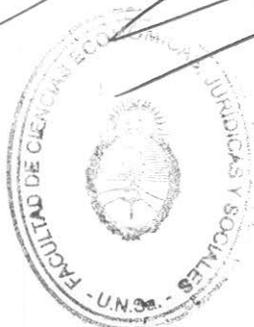
ARTICULO 1°.-Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C – N° 0001-00000024 de la firma Encuadernación Rosado de Sergio Rosado Fabbroni, por la suma total de \$ 4.440,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica para su conocimiento y demás efectos.

J. Rosado
2002

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa